



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXXXIII**

**Morelia, Mich., Jueves 29 de Junio de 2023**

**NÚM. 26**

### CONTENIDO

#### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHINICUILA, MICHOACÁN

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

#### VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA ACTA No. 40

En la cabecera municipal denominada Villa Victoria, Municipio de ChinicUILa, Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:08 diez horas ocho minutos del día 31 treinta y uno de diciembre del 2022, dos mil veintidós, en la sala de Cabildo dentro de la Presidencia Municipal, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria, bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- . . .
- 2.- . . .
- 3.- *Análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, y Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2023.*
- 4.- . . .
- 5.- *Análisis y en su caso aprobación de la Plantilla de Personal del Ejercicio Fiscal 2023.*
- 6.- *Análisis y en su caso aprobación del Tabulador de Sueldos del Ejercicio 2023.*
- 7.- *Análisis y en su caso aprobación del Anexo Programático de Obra Pública 2023.*
- 8.- . . .
- 9.- . . .
- 10.- . . .

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**  
Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**  
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 14 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

**Punto Número Tres.-** El Presidente Municipal manifiesta que con el objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en los artículos 40 inciso c) fracción IV, 73 fracción III

y 76 fracción I de la Ley Orgánica Municipal se le concede el uso de la palabra al Tesorero Municipal, quien previo acuerdo con el Presidente Municipal, presenta el proyecto de los Presupuestos de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, de nuestro Municipio de Chinicuila, Michoacán, de conformidad con lo estipulado en el artículo 30 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, para su autorización, ratificación y aprobación en su caso, en concordancia con el Programa Operativo Anual del mismo ejercicio y a su vez explica de manera pormenorizada la forma en que se estructuró el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023. Al pasar a votación los Presupuestos de Ingresos y Egresos para el Ejercicio 2023, los miembros del H. Ayuntamiento los aprobaron por unanimidad de votos, en todos sus términos, el asciende a la cantidad global de \$80,433,587.00 (Ochenta millones cuatrocientos treinta y tres mil quinientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.).

El Presidente Municipal, informa que con el propósito de ejecutar el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, se realizó el Programa Operativo Anual (POA) 2023, para dar cumplimiento a los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, en donde la estructura del POA se inicia con la vinculación de las líneas estratégicas de dicho Plan, realizando para ello la apertura Programática de los Programas que la Auditoria Superior de Michoacán señala el hecho de contar con una Estructura Programática del POA 2023, éste va a permitir un control presupuestal por unidad responsable, programa, subprograma, por acción y a su vez tomar decisiones correctivas en su momento, para que el Programa Operativo Anual cumpla con los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo, el cual se pone a consideración de los miembros del Ayuntamiento y se le concede el uso de la palabra al, Tesorero Municipal, quien explica de manera pormenorizada la forma en que se estructuró el Programa Operativo Anual 2023, mismo que se presenta a consideración de este Cuerpo Colegiado para su análisis, hecho lo anterior, se pasó a votación el Programa Operativo Anual del Municipio de Chinicuila, Michoacán para el Ejercicio 2023 y los miembros del Ayuntamiento por unanimidad de votos, lo ratificaron y aprobaron, mismo que firman al reverso de cada una de sus fojas para los efectos legales procedentes, anexo que igualmente se autoriza forme parte integra de la presente acta.

.....  
 .....  
 .....

**PUNTO NÚMERO CINCO.** - El Presidente Municipal, informa a este H. Ayuntamiento la necesidad de aprobar la Plantilla de Personal, para el Ejercicio 2023, misma que se presenta en forma de anexo, una vez conocido y discutido ampliamente este punto, se pasa a votación en la forma acostumbrada, siendo aprobada la Plantilla de Personal, por unanimidad de votos de los presentes y cuyo anexo forma parte integra de la presente acta para los efectos legales procedentes.

**PUNTO NÚMERO SEIS.**- Previo acuerdo con el Presidente Municipal, el Tesorero Municipal con fundamento en el artículo 73 fracción VII, de la Ley Orgánica Municipal informa a este H. Ayuntamiento la necesidad de aprobar el Tabulador de Sueldos, para el Ejercicio 2023, mismo que se detalla en una anexo, una vez conocido y discutido ampliamente este punto, se pasa a votación en la forma acostumbrada, siendo aprobado el Tabulador de Sueldos en los términos presentados por unanimidad de votos de los presentes, anexo que forma parte integra de la presente acta para los efectos legales procedentes.

**PUNTO NÚMERO SIETE.**- Se presenta a este H. Ayuntamiento el Anexo Programático de Obra Pública correspondiente al Ejercicio 2023, el cual se detalla en un anexo, mismo que forma de anexo, una vez conocida y analizada la propuesta, es pasada a votación en la forma acostumbrada, siendo aprobado el Anexo Programático de Obra Pública 2023, por unanimidad de votos de los presentes en todos sus términos y cuyo anexo forma parte integra de la presente acta por unanimidad de votos de los presentes, para los efectos legales procedentes.

.....  
 .....  
 .....

**PUNTO NÚMERO DIEZ.**- Una vez agotado el orden del día y siendo las 14:37 catorce horas con treinta y siete minutos de la fecha de su inicio, el Presidente Municipal, declaro clausurada la sesión; firmando de conformidad los que en ella intervinieron para todos los efectos legales a que haya lugar. Hago constar. C.P. Luis Ángel Serrano Cervantes, Secretario del H. Ayuntamiento.

Lic. Rubén Darío Larios García, Presidente Municipal.- Lic. Ma. Guadalupe Ibarra Cuevas, Síndica Municipal.- C. Manuel Gutiérrez Bautista, Regidor.- C. Bertha Alicia Rojas Ramírez, Regidora.- C. José Alcalá Reyna, Regidor.- C. Margarita Martínez Pelayo, Regidora.- C. Clemencia Verduzco Cirnas, Regidora.- C. Alhelí del Rocío Ávila Madrigal, Regidora.- C. Gloria Leticia Medina Álvarez, Regidora.- C. P. Luis Ángel Serrano Cervantes, Secretario Municipal. (Firmados).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"







91020	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DEL ESTADO	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
91030	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DEL MUNICIPIO	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
91040	AYUDAS SOCIALES RECIBIDAS DE LA FEDERACIÓN	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
91050	AYUDAS SOCIALES RECIBIDAS DEL ESTADO	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
91060	AYUDAS SOCIALES RECIBIDAS DEL MUNICIPIO	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
91070	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS RECIBIDAS DE LA FEDERACIÓN	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
91080	TRANSFERENCIAS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS RECIBIDAS DEL ESTADO	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
91090	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS RECIBIDAS DEL MUNICIPIO	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
93010	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES RECIBIDOS DE LA FEDERACIÓN	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
93020	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES RECIBIDOS DEL ESTADO	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
93030	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES RECIBIDOS DEL MUNICIPIO	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
95010	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
97010	TRANSFERENCIAS DEL FONDO MEXICANO DE PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
00000	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
1010	ENDEUDAMIENTO INTERNO	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
2010	ENDEUDAMIENTO EXTERNO	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
3010	FINANCIAMIENTO INTERNO	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
	<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTIMADO</b>	<b>\$ 80,433,587.00</b>	<b>\$ 6,835,280.00</b>	<b>\$ 8,105,654.00</b>	<b>\$ 6,260,580.00</b>	<b>\$ 7,851,633.00</b>	<b>\$ 6,279,702.00</b>	<b>\$ 6,307,751.00</b>	<b>\$ 6,661,709.00</b>	<b>\$ 6,632,965.00</b>	<b>\$ 11,618,009.00</b>	<b>\$ 6,637,101.00</b>	<b>\$ 3,597,061.00</b>	<b>\$ 3,646,142.00</b>

		RESUMEN POR CONCEPTO												
Código	Rubro	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
10000	IMPUESTOS	\$ 828,847.00	\$ 323,250.00	\$ 286,250.00	\$ 20,250.00	\$ 19,250.00	\$ 21,297.00	\$ 21,450.00	\$ 21,250.00	\$ 21,250.00	\$ 21,250.00	\$ 21,250.00	\$ 21,250.00	\$ 30,850.00
20000	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
30000	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
40000	DERECHOS	\$ 949,200.00	\$ 79,100.00	\$ 79,100.00	\$ 79,100.00	\$ 79,100.00	\$ 79,100.00	\$ 79,100.00	\$ 79,100.00	\$ 79,100.00	\$ 79,100.00	\$ 79,100.00	\$ 79,100.00	\$ 79,100.00
50000	PRODUCTOS	\$ 18,000.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
60000	APROVECHAMIENTOS	\$ 216,000.00	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00
70000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
80000	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$ 78,421,540.00	\$ 6,413,430.00	\$ 7,720,804.00	\$ 6,141,730.00	\$ 7,733,783.00	\$ 6,159,805.00	\$ 6,187,701.00	\$ 6,541,859.00	\$ 6,513,115.00	\$ 11,498,159.00	\$ 6,517,251.00	\$ 3,477,211.00	\$ 3,516,692.00
90000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
00000	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
P999	<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTIMADO</b>	<b>\$ 80,433,587.00</b>	<b>\$ 6,835,280.00</b>	<b>\$ 8,105,654.00</b>	<b>\$ 6,260,580.00</b>	<b>\$ 7,851,633.00</b>	<b>\$ 6,279,702.00</b>	<b>\$ 6,307,751.00</b>	<b>\$ 6,661,709.00</b>	<b>\$ 6,632,965.00</b>	<b>\$ 11,618,009.00</b>	<b>\$ 6,637,101.00</b>	<b>\$ 3,597,061.00</b>	<b>\$ 3,646,142.00</b>







"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023																	
FOLIO MIDS	MUNICIPIO	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA DE OBRA Y UBICACIÓN. (DEBE ESTRUCTURARSE COMO LO INDICA EL MANUAL DE USUARIO MIDS )	INCIDENCIA	RUBRO	MODALIDAD DE EJECUCION	PRESUPUESTO APROBADO					FECHA		META		BENEFICIADOS	
							TOTAL	RAMO 33 (FIJI)	ESTATAL	FEDERAL	OTROS (APORTACIÓN BENEFICIARIOS)	INICIO	FIN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	HABITANTES	VIVIENDAS
CHINI-2023-001	CHINICUILA	BARRANCA OSCURA	CONSTRUCCIÓN DE VADO EN EL CAMINO A LA LOCALIDAD DE BARRANCA OSCURA	COMP	URB	CONTRATO	\$ 251,867.60	\$251,867.60	\$ -	\$ -	\$ -	20/03/2023	18/04/2023	M2	200.00	20	5
CHINI-2023-002	CHINICUILA	ESTOPIILA	CONSTRUCCIÓN DE VADOS EN EL CAMINO ENTRE LAS LOCALIDADES DEL SALITRE DE ESTOPIILA Y ESTOPIILA	COMP	URB	CONTRATO	\$ 299,627.64	\$299,627.64	\$ -	\$ -	\$ -	18/03/2023	15/04/2022	M2	220.00	60	15
CHINI-2023-003	CHINICUILA	CHINICUILA	REHABILITACIÓN DE RED DE CAMINOS SACA COSECHAS DE LAS 4 TENENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHINICUILA MICH.	DIR	URB	CONTRATO	\$3,359,374.76	\$3,359,374.76	\$ -	\$ -	\$ -	08/01/2023	05/12/2023	KM	1,400.00	4773	1273
CHINI-2023-004	CHINICUILA	CHINICUILA	CONSTRUCCIÓN DE RED DE CAMINOS SACA COSECHAS DE LAS 4 TENENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHINICUILA MICH.	DIR	URB	CONTRATO	\$ 1,740,266.80	\$1,740,266.80	\$ -	\$ -	\$ -	08/02/2023	08/12/2023	KM	725.00	4773	1273
CHINI-2023-005	CHINICUILA	CHINICUILA	REHABILITACIÓN DE RED DE CAMINOS RURALES DE LAS 4 TENENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHINICUILA MICH.	COMP	URB	CONTRATO	\$ 1,228,340.40	\$1,228,340.40	\$ -	\$ -	\$ -	09/01/2023	05/07/2023	KM	512.00	4773	1273
CHINI-2023-006	CHINICUILA	BARRANCA SECA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE HUELLAS DE RODAMIENTO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE BARRANCA SECA.	COMP	URB	CONTRATO	\$ 788,620.59	\$788,620.59	\$ -	\$ -	\$ -	17/04/2023	20/05/2023	M2	788.00	129	31
CHINI-2023-007	CHINICUILA	CHINICUILA	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN PARTE DE LAS 4 TENENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHINICUILA MICH.	COMP	URB	CONTRATO	\$ 1,300,460.53	\$1,300,460.53	\$ -	\$ -	\$ -	17/04/2003				4773	1273
CHINI-2023-008	CHINICUILA	RANCHO VIEJO	CONSTRUCCIÓN DE VADO EN EL CAMINO ENTRE LAS LOCALIDADES DE AGUABLANCA Y RANCHO VIEJO.	COMP	URB	CONTRATO	\$ 199,547.60	\$199,547.60	\$ -	\$ -	\$ -	20/03/2023	12/04/2023	M2	105.00	18	4
CHINI-2023-009	CHINICUILA	POTRERILLOS	CONSTRUCCIÓN DE VADO EN EL CAMINO EN LA LOCALIDAD DE POTRERILLOS EN LA SALIDA AL FRAILE.	COMP	URB	CONTRATO	\$ 199,727.40	\$199,727.40	\$ -	\$ -	\$ -	02/02/2023	25/02/2023	M2	105.00	82	25
CHINI-2023-010	CHINICUILA	EL CHICO	REHABILITACIÓN DE PUENTE PEATONAL EN CAMINO A LA LOCALIDAD DEL CHICO	COMP	URB	CONTRATO	\$ 299,284.28	\$299,284.28	\$ -	\$ -	\$ -	20/03/2023	15/04/2023	LOTE	1 (53M)	17	8
CHINI-2023-011	CHINICUILA	EL VOLANTIN	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DEL VOLANTÍN	DIR	APO	CONTRATO	\$ 689,578.92	\$689,578.92	\$ -	\$ -	\$ -	15/11/2022	16/12/2022	ML	450.00	14	4
CHINI-2023-012	CHINICUILA	HIGUERA PANDA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE HUELLAS DE RODAMIENTO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE HIGUERA PANDA	COMP	URB	CONTRATO	\$ 750,127.60	\$750,127.60	\$ -	\$ -	\$ -	10/11/2023	12/12/2023	M2	450.00	79	19
CHINI-2023-013	CHINICUILA	LA LIMONERA	CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LA LIMONERA	DIR	APO	CONTRATO	\$ 400,943.08	\$400,943.08	\$ -	\$ -	\$ -	19/05/2023	15/06/2023	LOTE	1.00	3	1
CHINI-2023-014	CHINICUILA	LAS CANOAS	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE HUELLAS DE RODAMIENTO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE LAS CANOAS	COMP	URB	CONTRATO	\$ 561,480.36	\$561,480.36	\$ -	\$ -	\$ -	14/09/2023	17/10/2023	M2	450.00	27	6
CHINI-2023-015	CHINICUILA	LOS PAREJOS	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIDEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE LOS PAREJOS	COMP	URB	CONTRATO	\$ 398,639.24	\$398,639.24	\$ -	\$ -	\$ -	12/02/2023	08/03/2023	LOTE	1 (420 M2)	40	8
CHINI-2023-016	CHINICUILA	PASO DE ARRIEROS	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE HUELLAS DE RODAMIENTO EN CALLE DE LA LOCALIDAD DE PASO DE ARRIEROS	COMP	URB	CONTRATO	\$ 449,856.15	\$449,856.15	\$ -	\$ -	\$ -	02/11/2023	05/12/2023	M2	450.00	115	43
CHINI-2023-017	CHINICUILA	PLATANARILLO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE PLATANARILLO	DIR	APO	CONTRATO	\$ 600,672.80	\$600,672.80	\$ -	\$ -	\$ -	08/07/2023	20/08/2023	ML	1,900.00	19	6
CHINI-2023-018	CHINICUILA	EL RANCHUAL	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE HUELLAS DE RODAMIENTO Y CUNETAS EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DEL RANCHUAL	COMP	URB	CONTRATO	\$ 825,083.52	\$825,083.52	\$ -	\$ -	\$ -	09/06/2023	19/07/2023	M2	550.00	55	13
CHINI-2023-019	CHINICUILA	RASCAVIEJO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE HUELLAS DE RODAMIENTO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DEL RASCAVIEJO	COMP	URB	CONTRATO	\$ 449,080.11	\$449,080.11	\$ -	\$ -	\$ -	12/06/2023	15/07/2023	M2	450.00	43	13
CHINI-2023-020	CHINICUILA	SALITRE DE COPALA	REHABILITACIÓN DE PLAZA PUBLICA EN LA LOCALIDAD DEL SALITRE DE COPALA	COMP	URB	CONTRATO	\$ 251,157.68	\$251,157.68	\$ -	\$ -	\$ -	14/06/2023	08/07/2023	LOTE	1.00	127	41
CHINI-2023-021	CHINICUILA	TEHUANTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE HUELLAS DE RODAMIENTO EN LA CALLE DE FRENTE AL JARDÍN DE LA LOCALIDAD DE TEHUANTEPEC	COMP	URB	CONTRATO	\$ 965,451.24	\$965,451.24	\$ -	\$ -	\$ -	03/02/2023	15/03/2023	M2	675.00	375	106
CHINI-2023-022	CHINICUILA	TEHUANTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE MODULO DE SANITARIOS EN LA PRIMARIA DE LA LOCALIDAD DE TEHUANTEPEC.	DIR	IBE	CONTRATO	\$ 498,853.92	\$498,853.92	\$ -	\$ -	\$ -	10/02/2023	18/03/2023	LOTE	1.00	375	106
CHINI-2023-023	CHINICUILA	EL ZIPIMO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE HUELLAS DE RODAMIENTO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE EL ZIPIMO	DIR	URB	CONTRATO	\$ 561,966.40	\$561,966.40	\$ -	\$ -	\$ -	05/11/2023	07/12/2023	M2	450.00	101	23
CHINI-2023-024	CHINICUILA	LA SIERRITA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE HUELLAS DE RODAMIENTO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE LA SIERRITA	COMP	URB	CONTRATO	\$ 450,320.15	\$450,320.15	\$ -	\$ -	\$ -	10/11/2023	20/12/2023	M2	450.00	12	3

CHINI-2023-025	CHINICUILA	VILLA VICTORIA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE HUELLAS DE RODAMIENTO EN CALLE DE LA COLONIA VISTA DEL SOL DE LA LOCALIDAD DE VILLA VICTORIA	COMP	URB	CONTRATO	\$ 450,233.15	\$450,233.15	\$ -	\$ -	\$ -	06/02/2023	12/03/2023	M2	225.00	1068	95	
CHINI-2023-026	CHINICUILA	VILLA VICTORIA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE HUELLAS DE RODAMIENTO EN LA CALLE QUE VA AL CAMPO DE FUTBOL DE LA LOCALIDAD DE VILLA VICTORIA	COMP	URB	CONTRATO	\$ 674,295.88	\$674,295.88	\$ -	\$ -	\$ -	07/05/2023	20/06/2023	M2	675.00	1068	295	
CHINI-2023-027	CHINICUILA	POTRERILLOS	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE HUELLAS DE RODAMIENTO EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE POTRERILLOS	COMP	URB	CONTRATO	\$ 450,897.83	\$450,897.83	\$ -	\$ -	\$ -	10/02/2023	18/03/2023	M2	450.00	82	25	
CHINI-2023-028	CHINICUILA	EL NARANJILLO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE HUELLAS DE RODAMIENTO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DEL NARANJILLO	COMP	URB	CONTRATO	\$ 449,814.39	\$449,814.39	\$ -	\$ -	\$ -	20/10/2023	22/11/2023	M2	450.00	28	8	
CHINI-2023-029	CHINICUILA	HUITZONTLA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE HUELLAS DE RODAMIENTO EN LA CALLE QUE VA A LA PRIMARIA DE LA LOCALIDAD DE HUITZONTLA	COMP	URB	CONTRATO	\$ 449,105.63	\$449,105.63	\$ -	\$ -	\$ -	18/05/2023	20/06/203	M2	450.00	190	55	
CHINI-2023-030	CHINICUILA	VILLA VICTORIA	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL COLGANTE EN EN LA LOCALIDAD DE VILLA VICTORIA	COMP	URB	CONTRATO	\$ 760,033.64	\$760,033.64	\$ -	\$ -	\$ -					1068	295	
CHINI-2023-031	CHINICUILA	BARRANCA DEL LIMONCITO	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL COLGANTE EN EN LA LOCALIDAD DE LA BARRANCA DEL LIMONCITO	COMP	URB	CONTRATO	\$ 780,237.80	\$780,237.80	\$ -	\$ -	\$ -	25/10/2023	07/12/2023	LOTE	1.00	47	18	
CHINI-2023-032	CHINICUILA	ZAPOTE DE FERNANDEZ	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE ZAPOTE DE FERNANDEZ	DIR	APO	CONTRATO	\$ 201,030.08	\$201,030.08	\$ -	\$ -	\$ -	28/04/2023	18/05/2023	ML	400.00	37	12	
CHINI-2023-033	CHINICUILA	HIHUITLAN	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE HIHUITLAN	DIR	APO	CONTRATO	\$ 100,045.24	\$100,045.24	\$ -	\$ -	\$ -	25/04/2023	20/05/2023	ML	200.00	188	48	
CHINI-2023-034	CHINICUILA	VILLA VICTORIA	CONSTRUCCIÓN DE MODULO DE BAÑOS Y EN LA PREPARATORIA DE LA LOCALIDAD DE VILLA VICTORIA	DIR	URB	CONTRATO	\$ 499,654.32	\$499,654.32	\$ -	\$ -	\$ -	27/10/2023	11/12/2023	LOTE	1.00	1068	295	
CHINI-2023-035	CHINICUILA	VILLA VICTORIA	REHABILITACIÓN DE PLAZA PUBLICA EN LA LOCALIDAD DEL VILLA VICTORIA	COMP	URB	CONTRATO	\$ 499,671.72	\$499,671.72	\$ -	\$ -	\$ -	18/04/2023	22/05/2023	LOTE	1.00	1068	295	
CHINI-2023-036	CHINICUILA	VILLA VICTORIA	REAHABILITACIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE VILLA VICTORIA	DIR	APO	CONTRATO	\$ 248,850.44	\$248,850.44	\$ -	\$ -	\$ -	12/06/2023	15/06/2023	LOTE	1.00	1068	295	
CHINI-2023-037	CHINICUILA	CHINICUILA	RED DE LAVADEROS EN ENTORNQUES DE CAMINOS PRINCIPALES EN LAS 2 DE LAS TENENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHINICUILA MICH.	DIR	DRE	CONTRATO	\$ 599,464.08	\$599,464.08	\$ -	\$ -	\$ -	10/11/2023	20/12/2023	PZA	4.00	4773	1273	
CHINI-2023-038	CHINICUILA	EL TAMARINDO	CONSTRUCCIÓN DE PRIMERA ETAPA CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DEL TAMARINDO.	COMP	URB	CONTRATO	\$ 250,771.47	\$250,771.47	\$ -	\$ -	\$ -	14/09/2023	17/10/2023	LOTE	1.00	58	15	
CHINI-2023-039	CHINICUILA	CHINICUILA	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION DE CUARTO PARA DORMITORIO EN PARTE DE LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE CHINICUILA MICH.	DIR	MEV	CONTRATO	\$1,050,537.57	\$1,050,537.57	\$ -	\$ -	\$ -	20/10/2023	20/11/2023	ACCION	6.00	40	10	
CHINI-2023-040	CHINICUILA	CHINICUILA	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION DE CUARTO PARA DORMITORIO EN PARTE DE LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE CHINICUILA MICH.	DIR	MEV	CONTRATO	\$ 956,061.44	\$ 956,061.44	\$ -	\$ -	\$ -	18/10/2023	19/11/2023	ACCION	10.00	48	12	
CHINI-2023-041	CHINICUILA	CHINICUILA	MANTENIMIENTO A LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO.			CONTRATO	\$1,028,818.00	\$ -	\$ 1,028,818.00	\$ -	\$ -	12/06/2023	30/11/2023	PZA	322.00	4773	1273	
CHINI-2023-042	CHINICUILA	VILLA VICTORIA	PAVIMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA DE LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE VILLA VICTORIA EN EL MUNICIPIO DE CHINICUILA MICHOACÁN.			CONTRATO	\$4,115,272.00	\$ -	\$4,115,272.00	\$ -	\$ -	12/06/2023	30/11/2023	M2	1,913.00	4773	295	
	CHINICUILA	VILLA VICTORIA	PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (PRODIM) 2%	COMP	A D		\$ 546,127.02	\$546,127.02	\$ -	\$ -	\$ -	01/07/2023	31/12/2023					
	CHINICUILA	VILLA VICTORIA	GASTOS INDIRECTOS 3%	COMP	A D		\$ 819,190.53	\$819,190.53	\$ -	\$ -	\$ -	01/05/2023	31/12/2023					
<b>TOTAL=</b>							<b>\$32,450,441.00</b>	<b>\$27,306,351.00</b>	<b>\$5,144,090.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>							







TABULADOR DE SUELDOS

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHINICUILA		EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2023		
CLAVE	PUUESTO	NÚMERO	PLAZA	SUeldo BASE MENSUAL
PRE	PRESIDENTE	1	C	45,191.70
SIN	SINDICO	1	C	28,260.60
REG	REGIDOR	7	C	22,767.30
<b>PUUESTOS DE CONFIANZA</b>				
SEC	SECRETARIO DEL AVUNTAMIENTO	1	C	22,767.30
TES	TESORERO	1	C	22,767.30
DIR	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	1	C	22,767.30
DIR	DIRECTOR	7	C	14,984.92
OFI	OFICIAL MAJOR	1	C	22,767.30
CON	CONTRALOR	1	C	22,767.30
SEC	SECRETARIO PARTICULAR	1	C	10,869.90
ENC	ENCARGADO DE JURIDICO	1	C	14,526.99
ENC	ENCARGADO DE PATRIMONIO	1	C	9,747.60
ASE	ASESOR	1	C	13,200.00
COO	AUXILIAR JURIDICO	1	C	8,673.38
COO	COORDINADOR DE PROGRAMAS	1	C	17,273.70
<b>AUXILIARES DE AREAS</b>				
AUX	AUXILIAR DE CONTRALORIA	1	C	9,367.16
AUX	AUXILIAR DE LA INFORMACION Y TRANSFERENCIA	1	C	8,155.50
AUX	AUXILIAR DE LA CASA DE LA CULTURA	1	C	6,223.20
ENL	ENLACE PROSPERA	1	C	8,155.50
AUX	AUXILIAR DE PRESIDENCIA "A"	2	C	6,591.09
AUX	AUXILIAR DE PRESIDENCIA "C"	2	C	6,223.20
DEB	DENTISTA DEL AVUNTAMIENTO	1	C	9,367.20
ENL	ENLACE DE AUDITORIA	1	C	13,200.00
GES	GESTOR DEL AVUNTAMIENTO	1	C	13,200.00
AUX	AUXILIAR DE DEPORTES	1	C	6,591.00
AUX	AUXILIAR DE SINDICATURA	1	C	8,625.90
AUX	AUXILIAR DE OFICIALIA MAJOR	3	C	6,591.09
CHO	CHOFER DE OFICIALIA A	1	C	8,155.50
AUX	AUXILIAR DE OFICIALIA B	1	C	6,591.09
AUX	AUXILIAR SECRETARIA "C"	1	C	6,591.09
AUX	AUXILIAR SECRETARIA	1	C	10,599.30
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>				
SEC	SECRETARIA	3	C	6,591.00
SEC	SECRETARIA "A"	7	C	6,223.20
SEC	SECRETARIA DEL MIGRANTE	1	C	4,696.01
CON	CONTRADOR	1	C	17,273.70
AUX	AUXILIAR CONTABLE	1	C	10,874.00
ENC	ENCARGADA DE LA CASA DE CULTURA HINDUTLAN	1	C	6,591.00
BIB	BIBLIOTECARIA	1	C	6,223.20
AUX	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	2	C	10,869.90
AUX	AUXILIAR DE TESORERIA	1	C	6,591.00
COO	COORDINADOR DE SERVICIOS PUBLICOS	1	C	17,273.70
AUY	AYUDANTE DE OFICIALIA	1	B	6,223.20
MAESTRO DE MUSICA		1	C	7,124.70
JEFE DE TENENCIA		4	C	4,146.90
ENCARGADO DE ARCHIVO		1	C	6,591.00
ENLACE DE LA SECRETARIA DEL MIGRANTE		1	C	10,691.85
<b>PERSONAL TECNICO DE VIGILANCIA Y SERVICIOS</b>				
CHOFER "A"		1	C	7,551.20
CHOFER "A"		2	C	6,591.00
CHOFER VOLTEO		3	B	9,367.14
CHOFER SECRETARIA		2	C	10,599.23
AUXILIAR DE AMBULANCIA		2	C	6,591.00
AUXILIAR DE SERVICIOS PUBLICOS		6	C	9,367.20
AYUDANTE DE SERVICIOS PUBLICOS		1	C	9,367.20
AYUDANTE DE ASFO PUBLICO A		3	C	6,591.00
PARAMEDICO AMBULANCIA		1	C	11,864.82
ENCARGADO CASA DE CULTURA TEHUANTPEC		1	C	6,591.00
PROTECCION CIVIL		1	C	8,155.50
AYUDANTE DE AGUA POTABLE A		1	C	6,591.00
AYUDANTE DE AGUA POTABLE B		1	C	6,223.20
ENCARGADO DE ALUMBRADO PUBLICO B		1	C	5,921.32
INSPECTOR DE GANADO		1	C	6,591.00
INTENDENTE		7	C	6,223.20
ENFERMERA DE AMBULANCIA		1	C	9,367.20
INTENDENTE DE LA CASA DE LA CULTURA HINDUTLAN		1	C	6,223.20
SUPERVISOR DE OBRA PUBLICA		2	C	13,200.00
OPERADOR DE MAQUINARIA		1	C	18,252.90
OPERADOR DE MAQUINARIA A		3	C	10,599.30
MECANICO DEL AVUNTAMIENTO		1	C	10,599.30
CHOFER DEL CAMION TORTON		1	C	9,367.20
ENCARGADO DE PALER MECANICO B		1	C	6,591.00
ENCARGADO DE MAQUINARIA		1	C	11,885.10
SOLIDADOR		1	C	9,367.20
AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS		1	C	6,591.00
AYUDANTE DE OBRAS PUBLICAS		2	C	6,591.00
AYUDANTE DE MAQUINARIA		1	C	6,591.00
AUXILIAR DESARROLLO RURAL		1	C	6,591.09
<b>DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA</b>				
DIA. SEGURIDAD PUBLICA		1	C	13,254.90
SUBDIRECTOR		1	C	10,869.60
POLICIA		12	C	13,200.00
COMINERA		2	C	8,155.50
SECRETARIA POLICIA MUNICIPAL		1	C	8,155.50
AUXILIAR DE SEGURIDAD PUBLICA		3	C	6,591.09
<b>DESARROLLO INTERNO DE LA FAMILIA</b>				
PRESIDENTA DEL DIF		1	C	0.00
DIR. DIF MUNICIPAL		1	C	22,767.07
SUBDIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL		1	C	17,273.70
COORDINADORA DEL DIF		1	C	10,599.30
PROMOTORA		4	C	6,591.00
CHOFER DIF		2	C	6,591.00
PSICOLOGA		1	C	8,155.50
AUXILIAR DIF		1	C	6,591.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$159,000</b>